

COMPAÑÍA COMCATRAP S.A.

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento de lo solicitado por los señores miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía COMCATRAP S.A. con relación al Informe del Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes el presente informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Con base en la información documentada proporcionada por el señor Gerente y contadora de la Compañía, como son Los Estados Financieros de Situación y Resultados Integrales, Escritura de Constitución, Actas de Junta de Accionistas, Acuerdos, sustentos de extractos bancarios y otros justificativos, se procedió al análisis de dicha documentación a fin de obtener certeza razonable de que los Estados Financieros expresan de manera objetiva la realidad económica de la compañía, así como del cumplimiento de las normativas vigentes para el funcionamiento de Compañías Anónimas en el País..

La Compañía COMCATRAP S.A. no ha entrado aún en funcionamiento, por lo cual, los estados financieros presentados del ejercicio 2019, únicamente recogen los aportes suscritos de capital y préstamos que han realizado los socios, para disponer de liquidez que permita cubrir aquellos gastos de funcionamiento requeridos.

Se verificó el cumplimiento de aplicación de normativas y requerimientos de información solicitados por las entidades de control tributario y de Control de Compañías, estableciéndose afirmativamente el mismo

Se ha verificado que la gestión administrativa en este período a cargo de la Junta Directiva, cumplieron con los estatutos y disposiciones de la Ley de Compañías y SRI.

Las convocatorias de la Junta General de Accionistas, se adecuaron con las disposiciones societarias vigentes y se realizaron las veces que los accionistas consideraron necesarias.

Los registros contables implementados, son adecuados, hasta tanto la compañía inicie sus operaciones regulares, ya que, en adelante, será necesario implantar un software apropiado a las actividades de la empresa.

La custodia de la correspondencia, libro de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario de acciones y Accionistas se lleva adecuadamente.

Si bien no se registró operaciones económicas, se observó que existe una Guía enmarcada en el Control Interno y aplicación del Sistema Contable, basado en las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF's.

La validez del sistema de Control Contable e Interno que se aplique será evaluada cuando la compañía ya se encuentre operando, sin embargo, la previsión de estructurar este sistema, abona en beneficio de sus socios.

El Estado de situación Financiera, refleja los depósitos monetarios realizados por los socios en calidad de Aportes de Capital suscrito, así como desembolsos registrados en calidad de préstamos por parte de los accionistas para financiar costos y gastos de funcionamiento hasta tanto se disponga de recursos provenientes de la venta de servicios. Por su parte el Estado de Resultados, no registra movimientos contables

Se ha realizado algunos gastos cuyos sustentos no son documentos legales deducibles reconocidos por el SRI, por lo cual no se ha registrado como gastos gravables

En mi opinión los estados de Situación Financiera y Resultados Integrales al 31 de diciembre de 2019, expresan razonablemente la situación económica financiera de la Compañía COMCATRAP S.A.

Se recomienda e insiste a los directivos de la compañía realicen una evaluación por el diferimiento del inicio de actividades de la compañía y desplieguen un Plan de operaciones de corto y mediano plazo, a fin de que la compañía inicie sus actividades en el menor tiempo posible, caso contrario, entraría en proceso de liquidación.

Atentamente,



Econ. Hernán Cruz C
COMISARIO